

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: 020-055000_0141_8114 Contratar el servicio para realizar Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información NTC ISO 27001:2022.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101505	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101505 Desarrollo de políticas u objetivos empresariales
84111600	84000000 Servicios Financieros y de Seguros	84110000 Servicios de contabilidad y auditorías	84111600 Servicios de auditoría	84111603 – Auditorías internas
84111603	84000000 Servicios Financieros y de Seguros	84110000 Servicios de contabilidad y auditorías	84111600 Servicios de auditoría	84111603 Auditorías internas

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente análisis permite describir las principales características del sector económico relacionado con la prestación de servicios de auditoría externa y certificación de sistemas de gestión de calidad, requeridos por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud para adelantar el proceso de la certificación bajo la Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001:2022.

El servicio requerido se encuentra inmerso dentro del sector de servicios profesionales especializados relacionados con la evaluación de la conformidad, auditoría y certificación de sistemas de gestión. Este mercado está conformado por organismos certificadores acreditados que cuentan con reconocimiento nacional e internacional para realizar auditorías de certificación, seguimiento, renovación o recertificación de sistemas de gestión bajo estándares internacionales.

Las organizaciones que participan en este sector deben cumplir requisitos de acreditación establecidos por organismos competentes, garantizando independencia, imparcialidad, competencia técnica y experiencia en la ejecución de auditorías de tercera parte.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (2022), las empresas que pueden ofrecer los bienes que se requieren en el presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

CLASIFICACIÓN CIU Rev4. A.C.			
Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas			
División	Grupo	Clase	Descripción
72			Investigación científica y desarrollo
	721	7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
	722	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
74			Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Sección P Educación			
85			Educación
	855		Otros tipos de educación
		8559	Otros tipos de educación n.c.p.

1DANE, disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf Fecha de consulta: Agosto de 2026

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

El presente proceso contractual se encuentra asociado al sector de servicios especializados de auditoría, certificación, tecnologías de la información y seguridad digital, actividades que han adquirido una relevancia estratégica para las entidades públicas y privadas debido al avance de la transformación digital, el incremento de los riesgos cibernéticos y la necesidad de garantizar la protección de la información institucional. En este contexto, la certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma NTC ISO/IEC 27001:2022 constituye una práctica reconocida internacionalmente para fortalecer la gestión de riesgos sobre los activos de información y demostrar el cumplimiento de estándares de seguridad reconocidos globalmente.

Fuentes: DANE - Cuentas Nacionales; Ministerio TIC - Política de Gobierno Digital; ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co>

<https://onac.org.co/directorio-de-acreditados>

A nivel nacional, el sector Información y Comunicaciones hace parte de las actividades económicas medidas por el DANE dentro de las Cuentas Nacionales, siendo uno de los sectores que soportan el desarrollo tecnológico, la transformación digital y la modernización institucional del país. Su comportamiento refleja la creciente dependencia de las organizaciones frente a tecnologías de información, servicios digitales, gestión de datos y mecanismos de ciberseguridad para garantizar la continuidad de sus operaciones y la protección de la información.

Fuente: DANE - Cuentas Nacionales Trimestrales.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
---------	----------------	----------	----

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

La importancia de este sector se ha fortalecido por las políticas nacionales orientadas a impulsar la transformación digital del Estado, las cuales promueven el uso estratégico de las tecnologías de la información, la gestión adecuada de los riesgos de seguridad digital y la protección de los datos administrados por las entidades públicas. Esta situación ha incrementado la demanda de servicios especializados de auditoría, certificación y evaluación independiente de sistemas de gestión relacionados con seguridad de la información.

Fuentes: Ministerio TIC - Gobierno Digital; Departamento Administrativo de la Función Pública - MIPG.

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co>

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

En el ámbito distrital, Bogotá D.C. concentra una proporción significativa de empresas de servicios profesionales, científicos, técnicos y tecnológicos del país, así como organismos de certificación acreditados ante ONAC, lo que favorece la existencia de una oferta especializada para la prestación de servicios de auditoría y certificación bajo estándares internacionales como la ISO/IEC 27001. Esta dinámica favorece la competencia y facilita que las entidades públicas accedan a proveedores con experiencia y reconocimiento técnico.

Fuentes: Cámara de Comercio de Bogotá; ONAC.

<https://www.ccb.org.co>

<https://onac.org.co/directorio-de-acreditados>

Para la Secretaría Distrital de Salud, la relevancia del sector es aún mayor debido a la naturaleza de la información que administra la Entidad, relacionada con procesos estratégicos, administrativos, financieros, contractuales, tecnológicos y de gestión del sector salud. La certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información contribuye al fortalecimiento institucional, a la gestión adecuada de los riesgos asociados a la información y al aumento de la confianza de ciudadanos, organismos de control y demás partes interesadas frente a los mecanismos implementados para la protección de los activos de información.

Fuentes: Estudios Previos del proceso; Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI); MIPG.

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion>

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

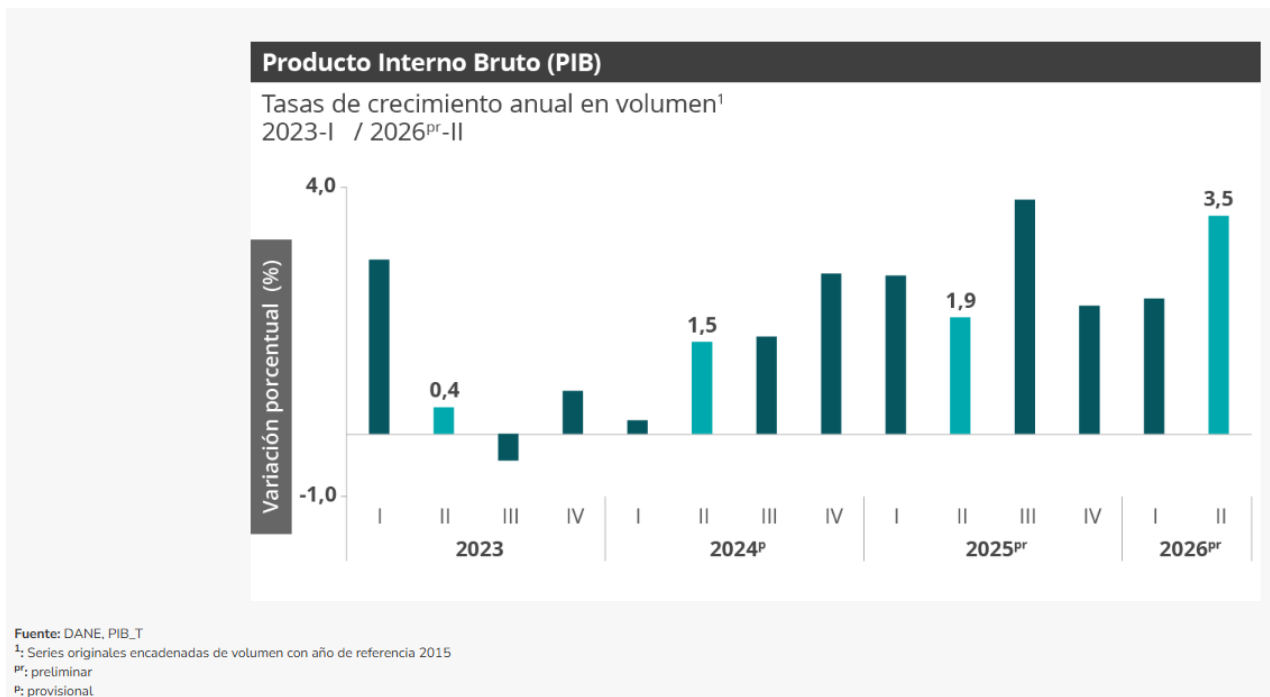


ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

- Participación del sector en el PIB



Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
---------	----------------	----------	----

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026

a) Empleo que genera

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



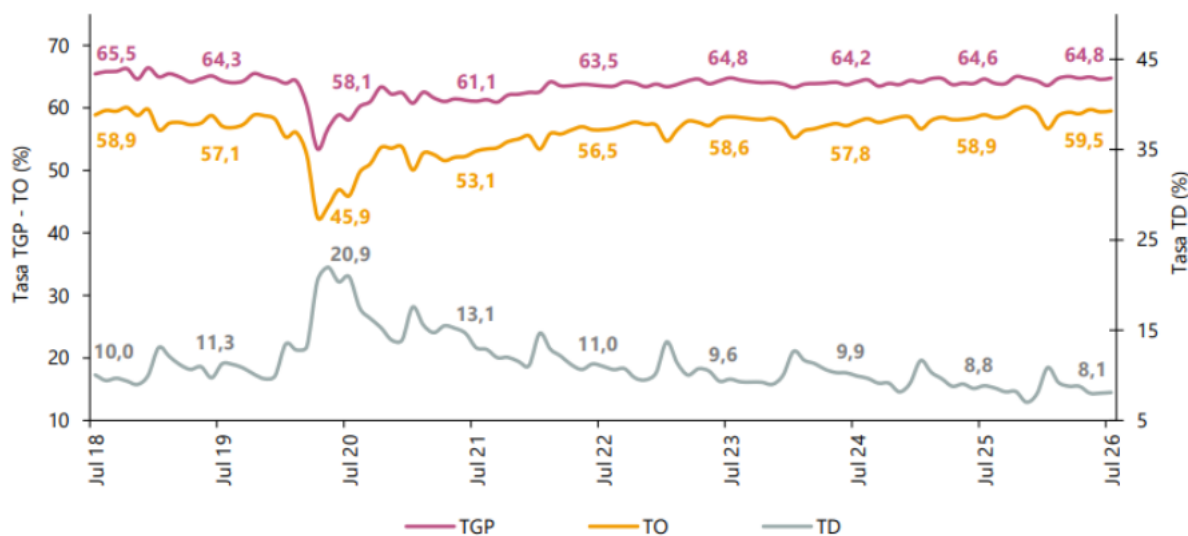
Fuente: DANE, GEIH

Fecha: 07-09-2026

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fecha: 07-09-2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

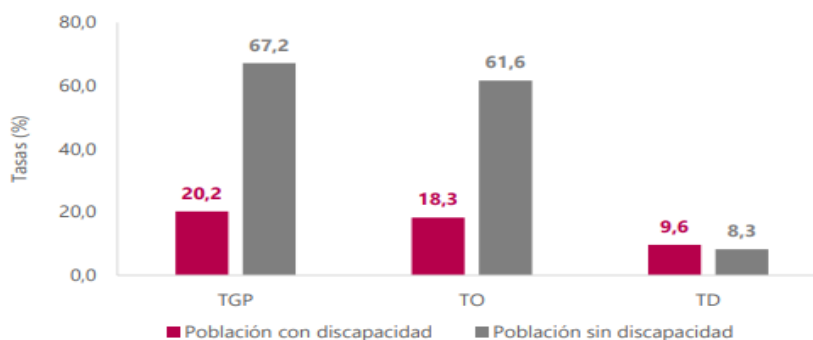
(8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

• Mercado laboral de la población con discapacidad

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre abril – junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información sobre indicadores de mercado laboral, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población. Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son: la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el DANE incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados que han sido históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial. En esta línea, el presente boletín presenta los datos correspondientes al mercado laboral para la población con discapacidad, de acuerdo con la metodología de identificación y estimación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares2 rediseñada, cuyos resultados se han hecho públicos a partir de 2022.

Para la identificación y estimación de las personas con discapacidad, el DANE acoge los lineamientos del Grupo de Washington sobre estadísticas de discapacidad, basados en una lista corta de actividades básicas diarias y cuatro niveles de severidad en la dificultad para realizarlas. Se identifican como personas con discapacidad quienes reportan los dos mayores niveles de dificultad, en al menos una de las actividades.

De acuerdo con la Guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional4 en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional -SEN- del DANE (2020), el enfoque biopsicosocial adoptado para la medición de la discapacidad la define «como un problema a la vez social y personal, que requiere no solo de atención médica y rehabilitadora, sino también



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

de apoyo para la integración social, y cuya superación exige cambios tanto personales como en el entorno»

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,2	67,2	-46,9
TO	18,3	61,6	-43,3
TD	9,6	8,3	1,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

Para el trimestre abril – junio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,7%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas^	21	5,3	1.781	7,4

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre abril – junio 2026, con 56,4% y 26,2%, respectivamente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Trabajador por cuenta propia	219	56,4	9.826	40,9
Obrero, empleado particular	102	26,2	10.817	45,0
Jornalero o peón	19	4,8	775	3,2
Trabajador familiar sin remuneración	18	4,6	403	1,7
Empleado doméstico	15	3,9	690	2,9
Patrón o empleador	9	2,4	613	2,5
Obrero, empleado del gobierno	7	1,8	918	3,8

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «Otro», la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Fecha Consulta: 17 de Agosto de 2026

b) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	N/A	NO
	México	SI	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	N/A	NO
Canadá		SI	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ACUERDO COMERCIAL		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
México		SI	SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	NO	
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	N/A	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú. Para la Secretaría Distrital de Salud (SDS), se determina que los acuerdos internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) no afectan el proceso de adquisición que se adelanta, dado que el objeto contractual corresponde a un servicio de auditoría que se ejecuta localmente y el proceso se rige por el régimen de contratación pública colombiano. Así mismo, en el contexto económico del país muestra una creciente apertura comercial y relaciones con socios estratégicos como China, Estados Unidos y la Unión Europea principales orígenes de las importaciones dentro

de un escenario de crecimiento del 7,8% en febrero de 2026. Este entorno, impulsado por lo TLC, exige que las entidades públicas adopten estándares internacionales de calidad y gestión que fortalezcan su competitividad institucional. En consecuencia, aunque los acuerdos no modifican las condiciones del proceso contractual ni generan obligaciones específicas en la adquisición, sí influyen en la necesidad de implementar buenas prácticas internacionales, como las normas ISO que justifica técnicamente el objeto del proceso sin alterar su marco jurídico ni procedimental.

Conclusiones

- El análisis realizado evidencia que el servicio de auditoría y certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la NTC ISO/IEC 27001:2022 hace parte de un sector especializado de servicios profesionales, científicos y técnicos, conformado por organismos certificadores acreditados y con capacidad técnica para realizar procesos de evaluación de conformidad bajo estándares internacionales. Esta condición favorece la existencia de una oferta idónea para atender la necesidad de la Secretaría Distrital de Salud.
- Las tendencias asociadas a la transformación digital, la protección de datos, la gestión de riesgos tecnológicos y el fortalecimiento de la seguridad digital en las entidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
---------	----------------	----------	----

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

públicas han incrementado la importancia estratégica de los servicios de auditoría y certificación en seguridad de la información, consolidando este mercado como un componente fundamental para la modernización institucional y el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital y MIPG.

- Los indicadores económicos analizados muestran un comportamiento favorable de las actividades profesionales, científicas y técnicas durante la vigencia 2026, evidenciando estabilidad y crecimiento del sector económico donde se desarrolla el objeto contractual, lo que constituye una señal positiva para la disponibilidad y sostenibilidad de los servicios requeridos por la Entidad.
- Bogotá D.C. concentra una parte importante de los organismos certificadores, empresas especializadas y talento humano asociado a actividades de auditoría, certificación y gestión de sistemas, situación que favorece la pluralidad de oferentes, la competencia del mercado y la posibilidad de obtener servicios especializados bajo condiciones adecuadas de calidad y oportunidad.
- Desde la perspectiva laboral, los indicadores de empleo muestran condiciones favorables para la disponibilidad de profesionales especializados requeridos por el sector, lo que contribuye a garantizar la existencia de capacidad técnica para atender los procesos de auditoría y certificación que demanda la administración pública.
- Respecto de los acuerdos comerciales internacionales analizados, se concluye que estos no generan restricciones ni afectan el desarrollo del presente proceso contractual, dado que el servicio objeto de contratación se ejecuta localmente y bajo las disposiciones de la normatividad colombiana. No obstante, los estándares internacionales promovidos en dichos acuerdos fortalecen la adopción de buenas prácticas de gestión y seguridad de la información en las entidades públicas.
- En consecuencia, se determina que existen condiciones favorables desde la perspectiva sectorial, económica, técnica y de oferta para adelantar la contratación del servicio de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Secretaría Distrital de Salud bajo la NTC ISO/IEC 27001:2022, permitiendo fortalecer la gestión de riesgos de seguridad de la información, demostrar conformidad frente a estándares internacionales y generar mayor confianza ante las partes interesadas.

3. ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de auditoría y certificación de sistemas de gestión presenta una estructura especializada, regulada y técnicamente madura, respaldada por organismos acreditados, asociaciones sectoriales y estándares internacionales ampliamente reconocidos. Lo anterior permite identificar condiciones adecuadas de oferta, competencia y capacidad técnica para atender la necesidad de la Secretaría Distrital de Salud relacionada con la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la NTC ISO/IEC 27001:2022.

1.1. Productos incluidos dentro del sector

El sector económico asociado al presente proceso contractual está conformado por servicios especializados orientados a la evaluación de la conformidad, auditoría, certificación y fortalecimiento de sistemas de gestión organizacional. Dentro de este sector se encuentran servicios relacionados con auditorías de certificación, auditorías de seguimiento, auditorías de renovación o recertificación, auditorías integradas, evaluación de cumplimiento normativo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
---------	----------------	----------	----

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

certificación de sistemas de gestión y demás actividades técnicas desarrolladas por organismos de certificación acreditados.

Particularmente, para el caso del presente proceso, los servicios objeto de contratación se relacionan con la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma NTC ISO/IEC 27001:2022, estándar internacional orientado a la gestión de riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. Adicionalmente, este mercado suele involucrar otros esquemas de certificación ampliamente utilizados en el sector público y privado, tales como ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión Ambiental), ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 22301 (Continuidad del Negocio) e ISO 37001 (Antisoborno).

La prestación de estos servicios requiere altos niveles de especialización técnica, independencia, imparcialidad y acreditación por parte de organismos reconocidos, razón por la cual se trata de un mercado especializado con requisitos regulatorios y técnicos claramente definidos.

1.2. Agentes que componen el sector

Dentro de la estructura económica del sector participan diversos actores que intervienen directa o indirectamente en la prestación de servicios de auditoría y certificación de sistemas de gestión, entre los cuales se destacan:

- Organismos de certificación acreditados:

Son las entidades autorizadas para realizar auditorías y emitir certificados de conformidad bajo normas internacionales. Para el caso colombiano, estos organismos deben encontrarse acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para desarrollar actividades de certificación de sistemas de gestión.

- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)

Es la entidad responsable de evaluar y acreditar la competencia técnica de los organismos certificadores, garantizando el cumplimiento de estándares internacionales y la confiabilidad de los procesos de evaluación de la conformidad.

- Entidades públicas y privadas demandantes de servicios de certificación

Corresponden a organizaciones que requieren implementar, mantener o certificar sistemas de gestión para fortalecer su desempeño institucional, gestionar riesgos, mejorar la calidad de sus procesos y demostrar cumplimiento frente a partes interesadas y organismos de control. En este grupo se encuentra la Secretaría Distrital de Salud.

- Auditores y personal técnico especializado

Está conformado por profesionales certificados y con experiencia en auditoría de sistemas de gestión, quienes desarrollan actividades de evaluación, revisión documental, entrevistas, verificación de evidencias y elaboración de informes técnicos.

- Entidades reguladoras y de política pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Participan organismos nacionales como el Ministerio TIC, el Departamento Administrativo de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, mediante la definición de lineamientos relacionados con Gobierno Digital, Seguridad Digital, MIPG y buenas prácticas de gestión pública que impulsan la adopción de estándares internacionales.

1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector cuenta con la participación de organizaciones nacionales e internacionales que promueven el desarrollo técnico, normativo y empresarial de las actividades de certificación, auditoría, tecnologías de la información y gestión organizacional:

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Entidad líder en Colombia en el desarrollo de normas técnicas, formación especializada, auditoría y certificación de sistemas de gestión, reconocida nacional e internacionalmente.
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)
Entidad encargada de acreditar organismos evaluadores de la conformidad y promover la confianza en los procesos de certificación desarrollados en el país.
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)
Organización gremial que promueve el fortalecimiento de las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el desarrollo profesional del sector tecnológico colombiano.
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)
Gremio que representa a empresas vinculadas con tecnología, transformación digital, servicios informáticos y seguridad digital, impulsando iniciativas para fortalecer la economía digital del país.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
A través de sus cámaras sectoriales participa en temas relacionados con transformación digital, innovación, protección de datos, ciberseguridad y fortalecimiento de capacidades empresariales.
- ISACA
Asociación internacional especializada en gobierno de tecnología, auditoría de sistemas, gestión de riesgos y seguridad de la información, ampliamente reconocida por certificaciones profesionales como CISA, CISM y CRISC.
- ISO – International Organization for Standardization
Organización internacional responsable del desarrollo de estándares de gestión reconocidos globalmente, incluyendo la familia ISO/IEC 27000 relacionada con seguridad de la información. En conjunto, estos gremios y organismos contribuyen al fortalecimiento del mercado de auditoría y certificación, promueven la adopción de estándares internacionales y favorecen el mejoramiento continuo de las organizaciones públicas y privadas que demandan este tipo de servicios.

VARIABLES ECONÓMICAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

- **Variación del SMMLV**

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905. pesos con un auxilio de transporte de \$249.095 pesos y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el Gobierno Nacional el 29 de diciembre de 2025 bajo el Decreto del Gobierno Nacional No 1469 de 2025.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia

Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38,666.66	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43,333.33	1,300,000.00	12.07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47,450.00	1,423,500.00	9.53	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58,363.5	1,750,905.00	23.00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica

Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

- **Tasa Representativa del Mercado – TRM**

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

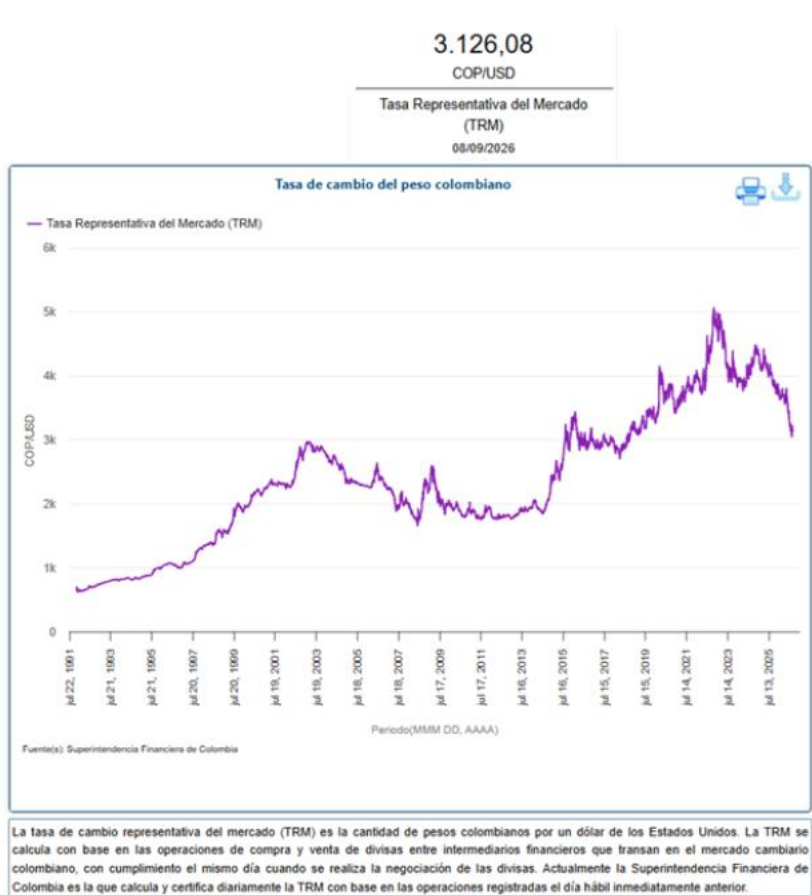
ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica

1. IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye uno de los principales indicadores económicos utilizados para medir la variación de los precios de bienes y servicios en la economía colombiana. Su comportamiento refleja las dinámicas inflacionarias del país y genera efectos directos sobre los costos operativos, administrativos y profesionales asociados a la prestación de servicios especializados en diferentes sectores económicos.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en contratar el servicio de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma NTC ISO/IEC 27001:2022, el comportamiento del IPC resulta relevante en la medida en que puede incidir sobre los costos asociados a la prestación de servicios especializados de auditoría y certificación, tales como honorarios de auditores líderes y equipos auditores, desplazamientos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

actividades de evaluación de conformidad, revisión documental, emisión de informes técnicos, costos administrativos y demás recursos necesarios para la ejecución del proceso de certificación.

En este sentido, las variaciones observadas en los niveles generales de precios constituyen un factor que puede impactar la estructura de costos de los organismos certificadores acreditados que operan en el mercado, razón por la cual su análisis resulta pertinente durante la elaboración del estudio de mercado y la definición del presupuesto oficial, permitiendo que los valores estimados reflejen las condiciones económicas vigentes y garanticen la adecuada ejecución del contrato.

No obstante, se evidencia que el mercado de auditoría y certificación de sistemas de gestión mantiene condiciones de oferta suficientes, con presencia de organismos certificadores acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), lo que favorece la competencia y la disponibilidad de proveedores especializados. En consecuencia, la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se sustenta principalmente en el análisis de las cotizaciones recibidas, las características técnicas del servicio requerido y las condiciones particulares identificadas en el mercado para la certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la NTC ISO/IEC 27001:2022.

Aunque las variaciones del IPC pueden influir en los costos asociados a la prestación del servicio de auditoría y certificación, el comportamiento competitivo del mercado y la existencia de organismos acreditados con capacidad técnica permiten establecer un presupuesto de referencia ajustado a las condiciones reales del sector, garantizando la viabilidad económica del proceso contractual y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento del IPC puede incidir en los costos de operación de los proveedores, particularmente en aquellos relacionados con transporte, desplazamientos, logística, alquiler de espacios, servicios de alimentación, materiales pedagógicos, producción de contenidos y demás actividades necesarias para desarrollar jornadas de apropiación y capacitación.

Sin embargo, el comportamiento de los precios debe analizarse considerando que una parte importante del objeto contractual corresponde a servicios profesionales especializados y actividades de transferencia de conocimiento, cuyo costo se encuentra principalmente determinado por el talento humano, la experiencia y la metodología propuesta por el proveedor.

En consecuencia, aunque el IPC constituye una variable que puede generar presión sobre algunos costos operativos y logísticos, no se evidencia que por sí mismo represente una alteración significativa de las condiciones del mercado para la prestación de servicios de apropiación y fortalecimiento de MIPG y los sistemas de gestión.

Balanza Comercial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

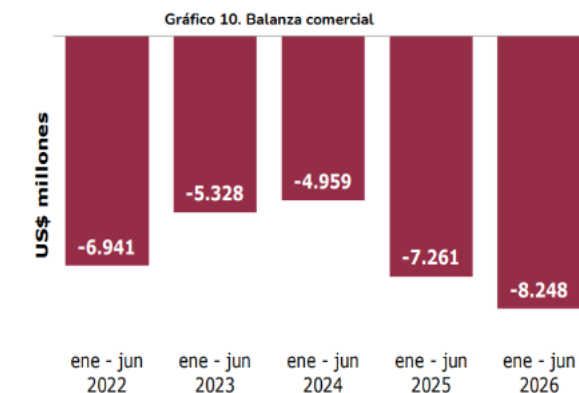
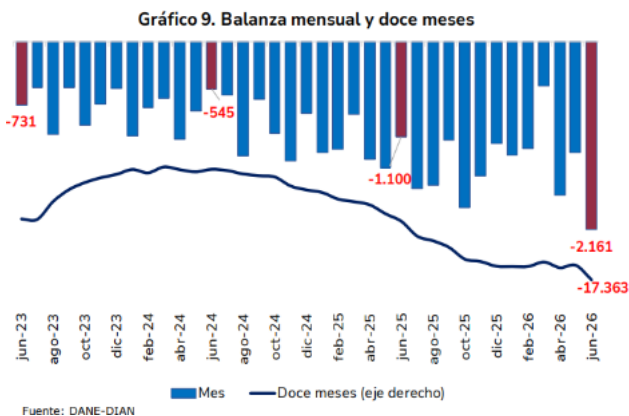
ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Balanza comercial de Colombia
Enero-junio 2026
(millones de dólares FOB)



Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/f3/f3628cbb-60f5-4585-8e06-13923a18c79f.pdf

En junio de 2026, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US\$2.161 millones, superior en US\$1.061 millones en comparación con junio de 2025. Durante enero – junio de 2026, el déficit fue de US\$8.248 millones, superior en US\$987 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Durante enero – junio de 2026, las importaciones colombianas se ubicaron en US\$38.076 millones CIF y registraron un crecimiento de 13,6%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento se debió, en especial al aumento de las importaciones de bienes de consumo (29,5%), las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 14,3% y las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron 5,0%.

Los quince principales productos importados representaron el 38,1% del total. Se registró aumento en: topadoras frontales, automóviles, vehículos para mercancías, motocicletas, gas de petróleo, residuos de aceite de soja, máquinas para el procesamiento de datos, medicamentos dosificados, maíz, instrumentos para medicina y sangre para usos terapéuticos. Disminuyeron las compras de petróleo refinado, neumáticos nuevos, teléfonos y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil y México, estos cinco orígenes participaron con el 73,6% del total importado. Las contribuciones positivas más destacadas, correspondieron a las importaciones originarias de China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil, Corea del Sur, México, Japón y Vietnam, entre otros y la mayor contribución negativa la generó las importaciones provenientes de Ecuador.

De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Corea del Sur (46,9%), Trinidad y Tobago (29,5%), Bolivia (28,0%),

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Japón (23,4%), Vietnam (23,4%), China (23,3%), Brasil (19,9%) y Perú (16,0%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Ecuador (-9,9%), Zfpe Reficar (-4,5%) y Tailandia (-4,4%), entre otros.

Durante enero – junio de 2026, el déficit fue de US\$8.248 millones, superior en US\$987 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Conclusiones

Del análisis económico realizado se concluye que el mercado asociado a los servicios de auditoría y certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma NTC ISO/IEC 27001:2022 corresponde a un sector especializado, regulado y técnicamente consolidado, conformado por organismos certificadores acreditados, auditores competentes y entidades de apoyo que garantizan el cumplimiento de estándares internacionales de evaluación de la conformidad.

La identificación de los productos y servicios que conforman este mercado evidencia que existe una oferta especializada orientada a la certificación, recertificación, seguimiento y evaluación de sistemas de gestión, permitiendo a las entidades públicas y privadas acceder a servicios técnicamente idóneos para demostrar el cumplimiento de estándares internacionales relacionados con calidad, seguridad de la información, continuidad del negocio, gestión ambiental y otros sistemas de gestión.

Respecto a los agentes que componen el sector, se evidenció la existencia de una estructura sólida de participación integrada por organismos certificadores acreditados ante ONAC, entidades públicas y privadas demandantes de estos servicios, personal auditor especializado y organismos reguladores que promueven la adopción de buenas prácticas de gestión, seguridad digital y fortalecimiento institucional. Esta situación aporta estabilidad y confiabilidad al mercado objeto de análisis.

De igual manera, la participación de organismos y asociaciones como ONAC, ICONTEC, ACIS, CCIT, ANDI, ISACA e ISO contribuye al fortalecimiento técnico y normativo del sector, favoreciendo la actualización permanente de los estándares aplicables, el desarrollo de capacidades especializadas y el posicionamiento de la certificación como un mecanismo reconocido para generar confianza y mejorar el desempeño organizacional.

Desde la perspectiva de las variables económicas, el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2026 puede generar presiones sobre los costos laborales asociados a la prestación de servicios especializados de auditoría y certificación. Sin embargo, debido a la naturaleza altamente técnica del servicio requerido, la incidencia principal en la estructura de costos se encuentra asociada al conocimiento especializado, experiencia del equipo auditor y requisitos de acreditación exigidos por el mercado.

Frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), se concluye que su impacto sobre el presente proceso es limitado, toda vez que el servicio requerido corresponde principalmente a actividades profesionales ejecutadas en territorio nacional. No obstante, algunas metodologías, acreditaciones,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

estándares internacionales y herramientas utilizadas por los organismos certificadores pueden verse indirectamente influenciadas por las variaciones del mercado internacional.

En relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), se observa que este indicador puede afectar los costos operativos y administrativos de los organismos certificadores, particularmente en aspectos relacionados con honorarios profesionales, desplazamientos, soporte administrativo y servicios asociados al proceso de auditoría. Sin embargo, la existencia de una oferta especializada y competitiva permite mantener condiciones adecuadas de mercado para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Finalmente, el análisis de la balanza comercial permite concluir que Colombia continúa fortaleciendo sus relaciones económicas y tecnológicas con mercados internacionales donde predominan estándares globales de gestión, seguridad de la información y transformación digital. Este contexto favorece la adopción de buenas prácticas internacionales por parte de las entidades públicas y refuerza la pertinencia de avanzar en procesos de certificación bajo estándares reconocidos como la NTC ISO/IEC 27001:2022.

En consecuencia, se determina que existen condiciones económicas favorables para adelantar el presente proceso contractual, evidenciándose un mercado con pluralidad de oferentes, organismos acreditados, disponibilidad de talento especializado y variables económicas que no afectan de manera significativa la viabilidad de la contratación, permitiendo a la Secretaría Distrital de Salud adelantar el proceso de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo criterios de eficiencia, competencia y sostenibilidad económica.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El objeto del presente proceso consiste en contratar el servicio de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Secretaría Distrital de Salud bajo los requisitos de la Norma NTC ISO/IEC 27001:2022, estándar internacional reconocido para la gestión de los riesgos asociados a la seguridad de la información. La ejecución del servicio requiere conocimientos especializados, metodologías de auditoría estandarizadas y personal auditor competente para evaluar la conformidad del sistema frente a los requisitos establecidos en la norma y en el esquema de certificación aplicable.

4.1. Cambios tecnológicos

El mercado de auditoría y certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información presenta una alta sensibilidad frente a los cambios tecnológicos, debido a que los riesgos asociados a la información evolucionan constantemente como consecuencia de la transformación digital, el incremento de los servicios en línea, la adopción de soluciones en la nube, la interoperabilidad de sistemas y el aumento de amenazas de ciberseguridad. En este contexto, la versión vigente de la NTC ISO/IEC 27001:2022 incorpora enfoques actualizados para la gestión de riesgos, fortaleciendo la capacidad de las organizaciones para responder a nuevos escenarios tecnológicos y de seguridad digital.

Asimismo, las políticas nacionales de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información promueven la incorporación de buenas prácticas internacionales para la protección de los activos de información en las entidades públicas,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

fortaleciendo la necesidad de contar con sistemas de gestión evaluados y certificados por organismos acreditados.

4.2 Diversidad de las características del servicio

Los servicios prestados por los organismos certificadores presentan características similares en cuanto al cumplimiento de las normas internacionales de acreditación y certificación; sin embargo, pueden diferenciarse por aspectos como experiencia sectorial, metodologías de auditoría, disponibilidad de auditores especializados, cobertura geográfica, esquemas de certificación, reconocimiento internacional y herramientas utilizadas para la gestión del proceso auditor.

Para el presente proceso, se requiere un organismo certificador acreditado por ONAC con alcance vigente para certificar Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la NTC ISO/IEC 27001:2022, garantizando independencia, imparcialidad y competencia técnica durante todas las etapas del proceso de certificación.

4.3. Especificaciones de calidad

La calidad del servicio está determinada por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC ISO/IEC 27001:2022, la ISO/IEC 17021-1 y las demás normas aplicables a los organismos certificadores. La auditoría deberá ejecutarse mediante la revisión de información documentada, entrevistas, verificación de evidencias objetivas, evaluación de controles de seguridad de la información, análisis de la gestión de riesgos y demás actividades requeridas para determinar la conformidad del SGSI.

Igualmente, el organismo certificador deberá garantizar la competencia del equipo auditor, la confidencialidad de la información evaluada, la imparcialidad del proceso y la emisión de informes técnicos que documenten los hallazgos, no conformidades, observaciones y conclusiones derivadas de la auditoría. https://saludcapitalgovco-my.sharepoint.com/personal/aaamado_saludcapital_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc={733329DB-9867-49E9-BCB0-EEFCF164F2CB}&file=02.ESTUDIOS_PREVIOS_27001_28_08_2026.docx&action=default&mobileredirect=true

4.4. Condiciones especiales para la prestación del servicio

La prestación del servicio involucra el acceso y revisión de información institucional, procesos, procedimientos, registros y evidencias asociados al alcance definido para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Secretaría Distrital de Salud. En consecuencia, el contratista deberá garantizar medidas adecuadas de confidencialidad, reserva y protección de la información durante toda la ejecución contractual.

Adicionalmente, la auditoría deberá desarrollarse conforme al plan de auditoría aprobado, contemplando reuniones de apertura y cierre, verificación de evidencias, entrevistas a los responsables de los procesos, revisión documental y emisión de los informes requeridos para la toma de decisión de certificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

4.5. Tiempos de ejecución

De acuerdo con los estudios previos, el plazo estimado para la ejecución del contrato corresponde a dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, período durante el cual deberán desarrollarse todas las actividades asociadas a la auditoría de certificación, emisión de informes y, en caso de resultar procedente, la expedición del certificado correspondiente bajo la NTC ISO/IEC 27001:2022.

Conclusión del Aspecto Técnico

Desde la perspectiva técnica, el mercado objeto de estudio se caracteriza por un alto nivel de especialización, requisitos estrictos de acreditación, actualización permanente frente a los cambios tecnológicos y cumplimiento de estándares internacionales ampliamente reconocidos. Se evidencia la existencia de organismos certificadores con capacidad técnica para prestar el servicio requerido por la Secretaría Distrital de Salud, garantizando condiciones adecuadas de calidad, confiabilidad, competencia e independencia para adelantar el proceso de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la NTC ISO/IEC 27001:2022. Asimismo, las características técnicas del servicio y la disponibilidad de proveedores acreditados permiten concluir que existen condiciones suficientes para satisfacer la necesidad institucional planteada en el presente proceso contractual.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

El presente proceso contractual tiene por objeto contratar el servicio de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la Norma NTC ISO/IEC 27001:2022 para la Secretaría Distrital de Salud. En consecuencia, el marco normativo aplicable involucra disposiciones relacionadas con la contratación estatal, la gestión pública, la seguridad de la información, Gobierno Digital, acreditación de organismos certificadores y sistemas de gestión.

Normas de contratación pública

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 209 y 269.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se fortalecen los procesos de contratación pública.
- Ley 2069 de 2020, relacionada con el fortalecimiento de las MIPYMES y el sistema de compras públicas.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021, que modifica y adiciona disposiciones del sistema de compras públicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

- Decreto 680 de 2021, relacionado con la regla de origen de bienes y servicios dentro de la contratación estatal.

Normas relacionadas con la seguridad de la información y transformación digital

- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio TIC.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio TIC.
- Política Nacional de Seguridad Digital establecida por el Gobierno Nacional.

Normativa asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital como políticas de gestión y desempeño institucional de MIPG. [

Normas técnicas aplicables al objeto contractual

- NTC ISO/IEC 27001:2022. Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos.
- ISO/IEC 27002:2022. Controles de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 17021-1. Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión.
- Demás documentos normativos aplicables al esquema de acreditación y certificación vigente.

Normas relacionadas con acreditación y evaluación de la conformidad

- Decreto 1595 de 2015, Sistema Nacional de Calidad.
- Reglamentos y lineamientos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).
- Requisitos de acreditación aplicables a organismos certificadores de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
-

Normativa sectorial e institucional

- Acuerdo Distrital 257 de 2006.
- Acuerdo Distrital 641 de 2016.

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano
--

- Acuerdo Distrital 927 de 2024, Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.
- Decreto Distrital 641 de 2025, mediante el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud.
- Proyecto de Inversión 0141-8114 "Modernización y desarrollo administrativo de la Secretaría Distrital de Salud Bogotá D.C.".

El análisis jurídico evidencia que el servicio de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se desarrolla dentro de un marco normativo ampliamente regulado, que integra disposiciones de contratación estatal, seguridad de la información, protección de datos, Gobierno Digital, MIPG, acreditación de organismos certificadores y estándares internacionales de gestión. De igual manera, se identifica que el mercado cuenta con reglas claras de acreditación y evaluación de la conformidad administradas por ONAC, garantizando que los organismos certificadores actúen bajo principios de competencia técnica, independencia e imparcialidad. En consecuencia, las condiciones legales existentes respaldan la viabilidad del proceso de contratación y la necesidad institucional de obtener la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma NTC ISO/IEC 27001:2022, en concordancia con las políticas de fortalecimiento institucional, seguridad digital, gestión del riesgo y mejora continua establecidas para la Secretaría Distrital de Salud.

Elaboró: Alvaro Augusto Amado C– Profesional Especializado – Dirección de Planeación Institucional y Calidad

Reviso y Aprobó: Luz Angela Manquillo Erazo – Directora – Dirección de Planeación Institucional y Calidad